



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S

2024 - Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires

Disposición

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Llámese a Concurso para cubrir un (1) cargo de Jefe de Unidad Guardia de Día, con 40 hs. de labor, en carácter de Reemplazante. EX-2024-44388149-GCABA-DGAYDRH

VISTO:

La Ley N° 6035, reglamentada mediante Acta Paritaria N° 4/2019, Resolución N° 2019 – 4565- GCABA-MEFGC, EX-2024-44388149- -GCABA-DGAYDRH;

CONSIDERANDO :

Que se encuentra vacante un de Jefe de Unidad Guardia de Día, con 40 hs. de labor, en carácter de Reemplazante debido a la vacante producida por la designación del Dr. Miguel Bernardo Braun, C.U.I.L.: 20-17029408-5, mediante Decreto N° 269-GCABA-AJG/2024, de acuerdo al Capítulo XI Art. 105 a de la Ley 6035.

Que es imprescindible la necesidad de contar con el profesional que se desempeñe en ese cargo a fin de garantizar el normal funcionamiento del área;

Que a los efectos de la selección del profesional, corresponde llamar a Concurso de conformidad con lo establecido en el Anexo III de la Reglamentación de la Ley N° 6035, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Cerrados Generales para la cobertura de cargos de conducción de la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Por ello, conforme a lo determinado por la Ley 6035 y Resolución N° 2019-4565-GCABA-MEFGC,

LA SUBDIRECTORA DEL HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS “DR. ENRIQUE TORNÚ”

DISPONE:

Artículo 1 . Llámese a Concurso para cubrir un (1) cargo de Jefe de Unidad Guardia de Día, con 40 hs. de labor, en carácter de Reemplazante debido a la vacante producida por la designación del Dr. Miguel Bernardo Braun, C.U.I.L.: 20-17029408-5, mediante Decreto N° 269-GCABA-AJG/2024 bajo el Régimen de Concursos Cerrados Internos en la Unidad de Organización, establecido en el Anexo IV del Acta Paritaria N° 4/2019 instrumentada mediante Resolución N° 4565-GCABA-MEFGACABA, el cual trata sobre el Régimen de Concursos dispuestos en la Ley N° 6035 para la cobertura de cargos de conducción de la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Artículo 2. Se procede a fijar las características del cargo a cubrir y las pautas para la inscripción:

Cargo: Jefe de Unidad Guardia de Día en carácter de Reemplazante.

Profesión : Médica

Unidad Organizativa de destino: Hospital General de Agudos “Dr. Enrique Tornú” Régimen horario: 40 horas semanales de labor.

Lugar de Inscripción: Oficina de Concursos- Hospital General de Agudos “Dr. Enrique Tornú” - Combatiente de Malvinas 3002.

Fecha de apertura inscripción: 23/12/2024

Cierre de inscripción: 02/01/2025

Página Web: www.buenosaires.gob.ar/salud/recursos-humanos

Artículo 3. Los postulantes entregaran la solicitud de inscripción en la Oficina de Concursos durante los días de inscripción, presentando dos juegos de copias de toda la documentación pertinente, siguiendo el orden de la grilla aprobada en el Anexo V de la Reglamentación de la Ley 6035. Deberá exhibir como mínimo los originales correspondientes al título habilitante y la matricula profesional correspondiente.

Artículo 4. Todos los elementos aportados serán firmados y foliados por el postulante y revestirán carácter de declaración jurada; Al inscripto se le entregará un comprobante donde conste el número de folios entregados y la fecha de inscripción.

Artículo 5. Se procede a establecer la nómina del jurado, que fuera sorteado en la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos de acuerdo a la normativa vigente:

JURADO TITULAR:

UTERI SANTIAGO JOSE Hospital Ferrer

HERRERA VEGA MARCELA SANDRA Hospital Tornú

RODRIGUEZ MARIA VIRGINIA Hospital Tornú

JURADO SUPLENTE:

GUIDI JORGE ALFREDO Hospital Ferrer

ROBERTI CARLOS ALBERTO Hospital Penna

SANCHEZ JORGE Hospital Tornú

Con presencia de veedor/a AMM

Artículo 6. Las diferentes etapas del proceso concursal (Examen-entrevistas- etc) se efectuarán una vez cerrada la inscripción de los postulantes, en días, horarios y lugar que determinarán los Señores miembros del jurado y la que será comunicada a los inscriptos a través del Correo electrónico establecido al momento de la inscripción y por medio de la página Web establecida por la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos del Ministerio de Salud. -

